



QUILMES, = 6 MAR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0046/08, la Resolución (R) N° 007/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de Caja Chica – Ejercicio 2008, por el período comprendido ente el 01/01/08 y el 31/12/08, para el mantenimiento y funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en la Secretaría de Posgrado.

Que por Resolución (R) N° 007/08, fueron asignados los montos en concepto de Caja Chica y designados los responsables de las respectivas Cajas de las distintas dependencias de la Universidad.

Que por medio de la Resolución (R) N° 402/07, se aprueba un incremento en el monto asignado a la Secretaría de Posgrado, estipulando como nuevo monto asignado la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)

Que, por lo expuesto, se considera necesario modificar el monto asignado a la Secretaría de Posgrado por Resolución (R) N° 007/08.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prórroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Modificar el monto asignado en concepto de Caja Chica, Ejercicio 2008, destinado a la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, consignado el mismo en la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00).



00146



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Programas que correspondan del Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º. Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00146**

Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

